



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO

Trabajando al Servicio de la Municipalidad

Gestión 2024-2028

24/04/2025

ASAMBLEA ORDINARIA NO.02-2025

Siendo exactamente las 10:11 A. M. del día 24 del mes de abril del año 2025, reunidos en el salón de Sesión de este ayuntamiento con un punto a tratar.

Agenda: 1-toma de posesión y escogencia del bufete directivo del consejo municipal.

Ing. Víctor Figuereo-010-0043578-2 --alcalde municipal

Sr. Haris Vargas -010-0023765-9 --presidente

Sr. Deybi santana -010-0096337-9 --vice-presidente

Sr. Ramón Méndez-010-0090618-8 --vocero

Sr. Lorenzo sisa-010-0043802-6 --regidor

Sra. Jaqueline Méndez -012-0056738-4 --regidora

1-los elegidos para el bufe directivo del concejo municipal para este año 2025, fueron:

Ing. Víctor Figuereo-Alcalde

Sra. Jaqueline Méndez - Presidente

Sr. Haris Vargas- vice-presidente

Sr. Ramón Méndez --vocero

Sr. Lorenzo sisa-regidor

Sr. Deybi Santana -- regidor

Sr. Dailin García- secretario

Al mismo tiempo se dispuso que las sesiones ordinarias son el último viernes de cada mes.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUEBLO VIEJO

Trabajando al Servicio de la Municipalidad

Gestión 2024-2028

Siendo la 10:40Am. Se dio por terminada la ASAMBLEA ordinaria N.02-2025

Jaqueline Méndez Méndez

JAQUELINE MENDEZ

Presidenta

Ramón Méndez Lemos

RAMON MENDEZ

vocero

HARIS VARGAS

Vice-Pte.

Lorenzo Sisa

LORENZO SISA

regidor

DEYBI SANTANA

Regidor

Dailin García

DAILIN GARCIA

Secretario

ING. Víctor Figueroa

Alcalde Municipal



Ayuntamiento Municipal de Pueblo Viejo

"Trabajando al servicio de la Municipalidad"

Gestión 2024 - 2028

PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL PUEBLO VIEJO.

En uso de sus facultades Legales.

Resolución NO. 03-2025.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece los principios y normas que rigen la administración financiera municipal, incluyendo la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería Municipal presentar al Consejo de Regidores un informe detallado sobre la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de cada año.

CONSIDERANDO: Que el remanente de tesorería refleja el balance de los ingresos y egresos del municipio, y su correcta administración es clave para garantizar la sostenibilidad financiera.

CONSIDERANDO: Que después de verificar las conciliaciones bancarias, se han identificado los saldos correspondientes a las cuentas presupuestarias al 31 de diciembre del año 2024.

CONSIDERANDO: Que es necesario que el Consejo de Regidores tome conocimiento de la situación financiera para la toma de decisiones informadas y conforme a la legislación vigente.

VISTA: La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

VISTO: El informe de la Tesorería Municipal sobre la situación presupuestaria al 31 de diciembre del año 2024.

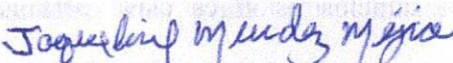
VISTA: Las conciliaciones bancarias realizadas por la Tesorería Municipal, en la cual se destacan los siguientes valores:

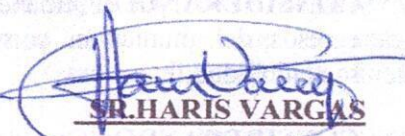
VISTA: LA SESIÓN EXTRAORDINARIA En el municipio de Pueblo Viejo, siendo el día (19) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se llevó a cabo la **Sesión Extraordinaria No. 04/2025**, convocada con el propósito exclusivo de tratar asuntos relacionados con el **Superávit o Remanente de Tesorería**.

Cuenta Presupuestaria	Porcentaje	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Personal	25%	282,247.31
Servicios Municipales	31%	171,029.21
Inversión Municipal	40%	396,524.83
Educación, Salud y Género	4%	-13,505.23

DADA: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Municipio de Pueblo Viejo, a los **veinte (20)** días del mes de **Mayo** del año dos mil veinticinco (2025).

FIRMAS:


SRA. JAQUELINE MENDEZ MEJIA
Presidenta del Concejo

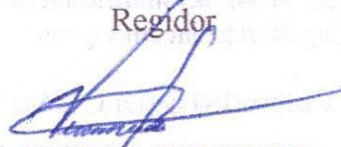

SR. HARIS VARGAS
Vic-Presidente del Concejo

SR. RAMON MENDEZ
Vocero




SR. LORENZO SISA
Regidor

SR. DEIBY SANTANA MONTILLA
Regidor


ING. VICTOR FIGUEROA
Alcalde Municipal


DAILIN GARCIA
Secretario el Concejo